

Conforma Comisión Evaluadora para la Evaluación de las Ofertas a presentar en el proceso de Grandes Compras de Convenio Marco de los Proyectos:

ADQUISICIÓN CAMIONES TOLVA COMUNAS DE CHAÑARAL Y DIEGO DE ALMAGRO

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 412 /

COPIAPÓ, 14 SEP 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 21.053/27.12.2017 sobre Presupuestos del sector público para el año 2018; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; y la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio la Resolución Exenta CORE N°12, de fecha 10 de abril de 2018, fueron aprobados los proyectos que se indican:

PROYECTO	CODIGO
Adquisición Máquinas y Camiones de Emergencia, Chañaral	40001264
Reposición Camión Tolva Comuna de Diego de Almagro	40001924

2. Que, para la ejecución de cada uno de los proyectos, es necesario la adquisición de camiones Camiones Tolva, cuya compra se debe hacer a través del portal www.mercadopublico.cl, en la modalidad Grandes Compras de Convenio Marco.

3. Que, por razones de buen servicio y a fin de dar cumplimiento al proceso de apertura y evaluación técnica de las Propuestas dispuesto en la Intención de Compras, este Gobierno Regional de Atacama, resulta necesario designar la integración de las comisiones de Apertura y Evaluación Técnica.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios de este Gobierno Regional, como integrantes de las Comisiones de Apertura y de Evaluación:

Titulares

- Don Williams García Zagua, Profesional Grado 6° E.U.R, Rut: 8.890.750-7, Encargado Área de Seguimiento e Inversión.
- Don Mirko Knezevic Araya, Profesional Grado 9° E.U.R, Rut: 9.254.590-3, Analista de Seguimiento y Control.
- Don Juan Pablo Rojas Cailly, Profesional Grado 11° E.U.R, Rut: 13.221.522-7, Analista de Seguimiento y Control
- Doña Yolanda Cristina Rodríguez Letelier RUT 8.011.895-3, Honorarios Encargada Transferencias Programa 02, Área Seguimiento y Control.

En ausencia de cualquiera de los Titulares, los Suplentes:

- Don Arnaldo Villegas Bravo, Profesional Grado 8° E.U.R, Rut:5.607.666-2, Analista Seguimiento y Control
- Don Fernando Amigo Cartagena, Profesional Grado 7° E.U.R, Rut:6.315.713-9, Analista Seguimiento y Control.
- Doña Drina Acevedo Vildósola, Profesional Grado 8°, Rut:12.445.405-0, Analista de Inversiones.

(3) de sus integrantes.

La Comisión titular, podrá sesionar con un mínimo de tres

2. HÁGASE ENTREGA, por vía electrónica a los funcionarios, individualizados precedentemente de una copia de la Intención de Compra y sus especificaciones técnicas adicionales y de este acto administrativo y sus antecedentes, dejándose constancia formal de lo obrado e instándolos a tener presente, en sus actuaciones, las exigencias de observar los principios de juridicidad, probidad y transparencia contenidos en las disposiciones jurídicas aplicables en esta materia especialmente en las de la Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración y en las normas de Ley N° 19.886 y de su Reglamento instándoles a consultarlas en los sitios www.mercadopublico.cl; www.bcn.cl, en los que además se encuentran las normas e instrucciones sobre los procedimientos de licitación pública a que esta última se refiere y que actualmente se encuentran en vigencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO SÁNCHEZ BARRERA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. División Análisis y Control de Gestión
2. Área Seguimiento y Control
3. Asesoría Jurídica
4. Unidad de Adquisiciones
5. Integrantes Comisión evaluadora y asesora (4)
6. Oficina de Partes
FSB/PGZ/CZB/JPR/jpr